

C I R C U L A R No. COBAEH/DG/DRF/CIR./85/2023

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., 10 de agosto de 2023

**DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES DE ZONA,
SUBDIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE PLANTEL, RESPONSABLES DE CEMSaD,
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DOCENTE DEL
COBAEH, SUTACOBACH Y SITACBEH
P R E S E N T E S**

Con fundamento en las fracciones VII y XXXIII del Artículo 17 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y al Artículo 281 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo y con la finalidad de dar mayor certeza y transparencia al trámite de **exención del pago de las cuotas de inscripción y/o reinscripción**, establecido en el Artículo 70 de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del COBAEH y en el Artículo 80 de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del COBAEH, así como para la protección de la integridad de los derechos de los alumnos; se hace de su conocimiento que la exención de los pagos antes mencionados será válida únicamente para los siguientes casos:

- Por ser hijos de madre y/o padre trabajadores activos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; o
- Por encontrarse bajo la tutela legal de trabajadores activos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Los requisitos que se deberán cubrir para realizar la solicitud de exención de dichos pagos, serán los siguientes:

1. Escrito libre dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, con atención a la Subdirección de Administración y Finanzas y con copia al Departamento de Recursos Financieros; solicitando la condonación de la inscripción o reinscripción. Además, deberá contener los datos del alumno para su identificación en el Sistema Integral de Control Escolar (SICE). Este deberá ser firmado por el padre o tutor legal del alumno.
2. Acta de nacimiento del alumno por el que se solicita la condonación.
3. Identificación vigente con fotografía del padre, madre o tutor legal.
4. Último recibo de nómina y credencial vigente de trabajo.
5. En caso de tutela legal, deberá presentar, además, el documento emitido por Notario Público o Juez Familiar mediante el cual se otorga la tutela del alumno al trabajador del Colegio.

El cumplimiento de los requisitos antes mencionados es obligatorio y sin excepción alguna.

Para llevar a cabo el trámite, se tiene implementado un procedimiento en el módulo de **Exención de Inscripción y Exención de Reinscripción**, desarrollado en la plataforma del SICE.

1. El trabajador ingresa su solicitud y documentación requerida, en el centro educativo correspondiente.
2. El Director o Responsable del centro educativo revisa y digitaliza la documentación recibida e ingresa la solicitud mediante el SICE, misma que se turnará al Departamento de Recursos Financieros del Colegio, considerando los plazos establecidos por el Departamento de Registro y Control Escolar para el semestre que corresponda.
3. Simultáneamente, el Director o Responsable del centro educativo envía la documentación de la solicitud a través del Sistema Integral de Control de Correspondencia (SICC) al Departamento de Recursos Financieros, en formato PDF. En caso de no contar con usuario en el SICC, la documentación puede ser remitida por correo institucional a recfinancieros@cobaeh.edu.mx.
4. Una vez recepcionada la solicitud y documentación por el Departamento de Recursos Financieros se inicia y genera el status de "PROCESO".
5. El Departamento de Recursos Financieros analiza la documentación; en caso de ser aceptada y autorizada en automático se generará el status de "APROBADO" y en caso de que la solicitud no sea aceptada se generará el estatus de "RECHAZADO", especificando el motivo dentro del mismo módulo. En caso de que el rechazo sea a causa de un documento faltante, se puede dar inicio nuevamente a la solicitud desde el punto número 1, integrando la totalidad de la documentación requerida, siempre que se respeten las fechas límite establecidas por el Departamento de Registro y Control Escolar.

Se anexa esquema del procedimiento antes descrito.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"UN ESPACIO PARA TRANSFORMAR NUESTRO TIEMPO"



LIC. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ DIRECCIÓN GENERAL
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

